



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**LA PUEBLA DE LOS INFANTES**  
(SEVILLA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/ 2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto y artículo 20.3, en relación al 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace público que, con fecha 24 de noviembre de 2022, se aprobó inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos 51/2022, publicado en el B.O.P. nº 279, de 2 de diciembre de 2022, y al no haberse presentado reclamaciones en el periodo concedido, se considera definitivamente aprobada la modificación, cuyo resumen es el siguiente:

El resumen por capítulos del citado expediente es el siguiente:

Con cargo al Remanente Líquido Tesorería	307.595,00
<b>Total Expediente</b>	<b>307.595,00</b>

Gastos con altas de crédito:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	31.170,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	270.425,00
3	Gastos Financieros	6.000,00
	<b>Total créditos en alta</b>	<b>307.595,00</b>

Contra esta aprobación, que es definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del Real Decreto 500/1990.

En La Puebla de los Infantes a fecha de firma.

EL ALCALDE

Fdo.: José María Rodríguez Fernández

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QgFMEN76Mdv08iedNYfSBA==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	29/12/2022 08:11:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QgFMEN76Mdv08iedNYfSBA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QgFMEN76Mdv08iedNYfSBA==</a>		

